

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA – PSP Listas 3

Organización política progresista y nacionalista legalmente constituida, para agruparnos en UNA SOLA FUERZA mestizos, negros, blancos, indígenas, cholos, inmigrantes naturalizados, emigrantes, obreros, campesinos, ricos, pobres, empresarios, burócratas, empleados, desempleados, profesionales y analfabetos, en fin, todas las mujeres y los hombres ecuatorianos que queremos lograr la prosperidad de nuestra Patria.

¿QUIENES SOMOS LOS INTEGRANTES DEL PSP-3?

REQUISITOS PARA LOS MILITANTES DEL PSP-3

1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano por nacimiento o naturalización
2. Ser incluyente y tolerante con la diversidad de pensamiento, sexo, raza, religión, situación social, posición económica, creencias y costumbres de los demás
3. Amar al Ecuador y creer en su potencial humano

¿QUE QUEREMOS PARA LA PATRIA EN EL PSP- 3?

VISION DE PAIS DEL PSP-3

Queremos que en el Ecuador todos los niños sean saludables, vivaces e instruidos (unos con “ropa de marca” otros con vestimentas baratas, pero todos limpios, radiantes y con similares conocimientos), que los viejos y otros segmentos de las clases menos favorecidas cuenten con los servicios de alimentación, alojamiento y asistencia médica, que las cortes sentencien con imparcialidad y rapidez, que en las cárceles no se degrade al ser humano, que los servidores públicos pongan todo su empeño para que su trabajo se cristalice en la consecución de metas de desarrollo social y económico, que los empresarios inviertan en el país y que los trabajadores tengan empleo y laboren con alegría y creatividad por un salario digno que les permita satisfacer sus necesidades de salud, alimentación, educación vivienda y diversión.

¿COMO VAMOS A LOGRAR EL PROGRESO DEL ECUADOR?

MISION DEL PSP-3

1. Construir el Ecuador en el que podamos vivir como seres humanos libres, dignos, y comprometidos con el bien común.
2. Impulsar la simplificación de la normatividad jurídica y el avance de los procesos de descentralización, autonomía y participación ciudadana, como medios para minimizar los factores que propician la corrupción, ineficacia e ineficiencia.
3. Evolucionar como pueblo, reducir el nivel de vehemencia en la lucha de clases alcanzando un acuerdo que no maximice las utilidades para unos u otros grupos, pero tampoco vulnere exclusivamente los intereses de unos u otros, y cumplir objetivos de estabilidad económica así como de mejoramiento del nivel de ingresos, empleo, educación, salud, seguridad, protección ambiental y protección de grupos vulnerables.

POLITICAS

Los análisis de la realidad del Ecuador coinciden en señalar la falta de objetivos consensuados y la corrupción como ejes transversales de las deficiencias nacionales, y especifican los temas o factores de mayor interés para el desarrollo en el país:

1. Empleo y nivel de ingresos
2. Educación
3. Recursos energéticos (petróleo, gas, electricidad) y comunicaciones
4. Aduanas
5. Impuestos
6. Producción
7. Protección ambiental
8. Seguridad alimentaria
9. Salud pública
10. Seguridad social
11. Seguridad jurídica
12. Seguridad Nacional y ciudadana
13. Deuda pública
14. Administración pública

Acuerdo Nacional de objetivos

A partir de la riqueza natural y humana que tenemos los ecuatorianos, nos planteamos convivir y progresar en base a nuestras capacidades individuales y comunitarias.

El Estado Ecuatoriano debe garantizar la democracia, la igualdad y justicia, y funcionar bajo un modelo económico que adaptado a las tendencias mundiales asegure el mayor bienestar individual al corto y mediano plazo.

Los modelos económicos son compatibles con democracia, igualdad y justicia cuando se aplica el concepto de libre competencia. Seamos coherentes y empecemos por adoptar las medidas que impidan los monopolios y oligopolios, públicos y privados.

Mantener la congruencia en las acciones es vital. Mientras más restricciones y regulaciones existen para las actividades productivas, más se benefician quienes contravienen tales restricciones, al igual que los encargados de vigilar su cumplimiento.

Es improrrogable alcanzar un acuerdo nacional de objetivos, en el que el tratamiento de los factores clave de incidencia en el bienestar de la población no sea en función exclusiva de los intereses de los empresarios, ni de los trabajadores, ni de los políticos y burócratas, ni de los desempleados, ni de los indigentes... ni de ningún sector en particular, sino de todos y cada uno de ellos.

Si los inversionistas y empresarios quieren ganancias y crecimiento, los trabajadores y empleados empleo y sueldos que les permitan una vida digna y los grupos vulnerables protección que les permita una vida digna, entonces los objetivos se deben relacionar directamente con estabilidad jurídica y económica, empleo y nivel de ingresos, educación, salud, seguridad y protección de grupos vulnerables; los mismos que no son antagónicos entre si y se concretan en incremento de sueldos, reducción de costos de producción y provisión de servicios sociales.

Compatibilizar estas variables requiere que el Estado destrabe la actividad productiva y disminuya los impuestos, posibilidades fundamentadas en las alternativas de ingresos estatales por medio de la explotación de recursos naturales y optimización del uso de los activos de sus empresas.

Diez años es el plazo adecuado para lograr las metas propuestas en el primer acuerdo de objetivos moderno del país, opción real que tenemos para progresar paulatinamente, recuperar e incrementar nuestra identidad y la fe en la Patria ecuatoriana, y convertirnos ¿por qué no? en ejemplo para otros países.

Después de diez años de estabilidad y perseverancia en los que se desregularice el complicado laberinto legal, se incentiven las libertades individuales fundamentalmente para el emprendimiento, se fortalezcan los sistemas públicos de educación, salud y seguridad ciudadana (incluidos los factores ambientales), entonces podremos plantearnos nuevos desafíos.

Corrupción, ineficacia e ineficiencia

Las democracias menos imperfectas son las que tienen mayores niveles de participación ciudadana.

En la era del conocimiento y la información es responsabilidad de quienes han tenido mayor acceso a la educación el procurar mejores condiciones de vida para todo el conglomerado nacional.

El Ecuador en las tres generaciones que compartimos el territorio ha preparado más de un millón de profesionales, de los cuales permanecen en el país alrededor de quinientos mil. Esta si es una cifra representativa del sentir nacional (no comparable con cien o hasta mil dirigentes), máxime si se pertenecen a todos los estratos sociales.

Utilizando la computación y el Internet la participación permanente y continua de la población es totalmente factible siempre y cuando los profesionales ecuatorianos se comprometan con el desarrollo nacional, y exista en los mandatarios la predisposición para aceptar la intervención permanente de la población en las decisiones que le conciernen, a través de un mecanismo efectivo y de bajo costo.

La conformación de un sistema en el cual todos los profesionales, individualmente (no representados por dirigentes), permitirá su participación a través de la red en las decisiones más trascendentales del sector público incluidas la expedición de leyes y reglamentos, y que puedan iniciar intervenciones a cualquier institución a partir de un pronunciamiento mayoritario de los integrantes, que mantendrían continua comunicación virtual.

Este sistema sería el complemento efectivo (y de muy bajo costo) a las necesarias consultas populares.

Las decisiones y el seguimiento entonces no serán responsabilidad de unos cientos (en el mejor de los casos) de ecuatorianos, sino de decenas y centenas de miles de profesionales capacitados en los temas a ser abordados, sorteando el principal factor de corrupción.

Los profesionales ecuatorianos que si representan efectivamente a la sociedad civil y a las aspiraciones sencillas de los núcleos y grupos familiares, hermanados a través de una red virtual en un conjunto de voluntades con iguales derechos y obligaciones, sin dirigentes que podrían aprovechar su posición con fines arbitrarios, permitirían incorporar al país en una fórmula evolutiva de modernidad e inclusión, marcando el inicio del reencuentro social nacional.

Empleo y nivel de ingresos

Según fuentes oficiales el Ecuador tiene una tasa de desempleo del doce por ciento, la cual no considera a alrededor de dos millones de emigrantes que se encuentran en el exterior. Estas personas salieron del país en busca de trabajo, también de esperanza y oportunidades, que se expresan en mensualidades de al menos ochocientos dólares y reglas claras para emprender.

La aspiración de tener trabajo con un salario digno se concretaría en el Ecuador si este fuera comparable con los salarios que ganan los emigrantes. Así de simple, desde la perspectiva de los trabajadores.

La meta de crecimiento económico que maneja el País, es solo un medio para alcanzar el bienestar de la población, el mismo que se refleja entre otros factores en el nivel salarial. En consecuencia una de las metas específicas para alcanzar el bienestar es el mejoramiento de los salarios, establecido como prioridad nacional.

El salario digno constituye uno de los principales mecanismos de redistribución. Puesto que el país se encuentra dolarizado, la meta será alrededor de ochocientos dólares mensuales. Pretender lograrlo en cinco años es irreal. Veinte años significa dilatar un periodo generacional la aspiración. Diez años es un lapso que la población ecuatoriana podría sobrellevar si en el intervalo se alcanzan beneficios graduales.

Si se establece el aumento de entre el doce y el dieciocho por ciento anual de la remuneración unificada mínima por los próximos diez años, se alcanza la meta deseada. Los salarios superiores al mínimo sujetarían su variación a la ley de la oferta y la demanda.

Esto afecta los costos y gastos de las empresas privadas y del Estado, por lo que en la estructura de costos y gastos hay que encontrar la posibilidad de compensación. Los trabajadores podrían aceptar el pago parcial de su participación en las utilidades en acciones para mejorar la liquidez de las empresas. Por su parte, el Estado podría disminuir los impuestos y establecer reglas claras de libre competencia para la provisión de servicios básicos, entre otras medidas, buscando creativamente otras fuentes de ingresos que si están disponibles.

La simplicidad aparente de estas y otras acciones producto de un acuerdo nacional con una visión de diez años, proporcionaría estabilidad (que no es sinónimo de estático), y generaría una espiral de confianza en la nación.

Educación

Solo a través del desarrollo de cada uno de sus habitantes conseguirá progresar el país. Las mujeres y los hombres del mundo en general y del Ecuador en particular nos desarrollamos si y solo si, aprendemos.

De otro lado, la educación pública es otro valioso recurso de redistribución de la riqueza.

Los primeros cinco años de vida son fundamentales en el desarrollo de los seres humanos, ya que durante ese período se determinan el noventa por ciento de sus potencialidades físicas, intelectuales y emocionales.

Si bien el acceso gratuito y obligatorio a la educación básica es ya un acuerdo nacional aunque no se implemente efectivamente, es necesario incorporar el acceso gratuito a la guardería a partir del nacimiento, puesto que alrededor del cincuenta por ciento de las madres ecuatorianas trabajan formalmente y el cuarenta por ciento lo hacen informalmente, sin considerar las labores domésticas.

La organización del sistema nacional de guarderías es un imperativo, que al igual que el sistema de educación básica debe considerar los aspectos relacionados con nutrición y salud del alumnado.

Si el Estado logra que todos los niños y niñas se encuentren sanos y preparados en similares condiciones a los quince años, sea cual fuere su condición social, entonces el Estado garantiza a los pobres una oportunidad, que caso contrario la desnutrición, enfermedad e ignorancia les niegan.

Para que los adolescentes puedan enfrentar los desafíos de su futuro deberían saber leer al menos cuatrocientas palabras por minuto con mínimo el noventa por ciento de comprensión, dominar operaciones matemáticas contables y financieras, entender y practicar las artes y los deportes, hablar al menos una lengua extranjera, poseer nociones de ciencias naturales, historia y geografía nacional y universal, comprender los adelantos de las ciencias en el mundo y operar eficientemente equipos de comunicación y computación.

Es evidente la necesidad de capacitación de los maestros, la cual se completaría progresivamente durante nueve años, comenzando por el grado inferior, asignando los recursos necesarios para ello, con la participación de la Universidad ecuatoriana.

La educación secundaria y universitaria debe vincularse estrechamente con el sector productivo, para su desempeño y financiamiento.

Mucho se ha comentado la poca capacidad de los profesionales para identificar problemas, aunque se reconoce cierta capacidad para resolverlos. Esta problemática nace en que los profesionales no aprendieron a investigar, y ¿cómo podrían hacerlo si ni las instituciones en que se preparan lo hacen? La Universidad debe enfocar sus mayores

esfuerzos a la investigación, la formación de los ciudadanos está dada ya en los primeros quince años de vida.

Recursos energéticos (petróleo, gas, electricidad) y comunicaciones

Partimos del hecho de que en el Ecuador los recursos del subsuelo le pertenecen al Estado, lo cual no significa que el Estado tenga que explotarlos. El país ha acumulado la suficiente experiencia para conocer que una buena negociación para exploración y explotación de petróleo permite que el Estado obtenga un porcentaje del precio de cada barril; y si es para explotación de reservas probadas otro mayor.

El País requiere imperativamente los recursos económicos provenientes de la explotación y venta de sus recursos naturales, que debe realizarse tomando las medidas de protección ambiental que ofrece la tecnología moderna.

Si coincidimos en la necesidad de obtener los recursos provenientes del petróleo y conocemos cual es el porcentaje del precio del petróleo que el Estado puede obtener por su exploración y explotación, la pregunta es ¿porqué no se han realizado estas operaciones?

La respuesta se encuentra en dos factores primordiales: El desmedido poder de decisión restringido a un grupo pequeño de personas (que además están relacionadas con la industria), y la paradoja en las funciones de operador y regulador que tiene Petroecuador.

El restringir a un círculo exiguo la capacidad de tomar decisiones alienta la corrupción e ineficiencia, porque ese grupo persigue beneficios

individuales, y su minúscula conformación permite el soborno por parte de los posibles contratistas.

En la era de las redes informáticas la inclusión de miles de profesionales con conocimientos sobre la temática, avalaría las decisiones y permitiría su continuidad proporcionando estabilidad, evitando la rescisión de contratos conforme al punto de vista de la administración en vigor.

En una sociedad congruente, una empresa creada aunque sea por el Estado para explotar los recursos petroleros debe sujetarse para su operación a las leyes del mercado, debiendo generar para el fisco al menos los porcentajes que ofrecería una compañía privada, mas el rubro correspondiente a la utilidad producto de la inversión de recursos públicos. El cumplimiento de este precepto es incompatible con el papel regulador de Petroecuador puesto que se regula a si misma.

Las grandes inversiones requieren estabilidad durante tiempos razonables que permitan la recuperación del capital invertido, lo que depende principalmente de la vida útil del equipamiento. Mientras mayor sea el tiempo de recuperación, mayor será la utilidad a repartir.

Con el fin de regular y estabilizar las grandes inversiones, el Ecuador podría determinar treinta años como umbral de los contratos a largo plazo ante la necesidad de permitir a la siguiente generación la determinación de su propio futuro, reflexión que prima frente a cualquier otra en un Estado democrático.

Iguals consideraciones las debemos extrapolar a las industrias de generación y distribución eléctrica, de explotación y distribución del gas licuado y de comunicaciones.

En la generación hidroeléctrica el Estado puede cobrar por la venta o arriendo del terreno a ser utilizado y por el uso del agua, en la explotación del gas por el recurso, en comunicaciones por el uso del espacio aéreo, en vías concesionadas o de uso exclusivo (troles, ecovías) por el espacio y la infraestructura. Caso contrario estos costos deberían ser omitidos en los proyectos, lo que se reflejaría en menores precios para el consumidor.

Para mantener el control de las llamadas "áreas estratégicas" el Estado no necesariamente debe operar las industrias relacionadas pero si cumplir el principal requisito de control de calidad, la celebración de contratos transparentes y detallados.

La capitalización y/o arrendamiento y/o contratos de administración que especifiquen claramente los beneficios esperados de las empresas estatales es una apremiante necesidad nacional, los ecuatorianos tenemos que exigir sensatez y coherencia con los objetivos primordiales del Estado.

Este proceso no tiene porque complicarse: Uno, valoramos el patrimonio de las empresas (activos – incluidos intangibles - menos pasivos); dos, establecemos un precio base; y tres, sometemos a subasta pública (si los pagos se van a realizar por cuotas se requerirán garantías).

Los actuales empleados de las empresas estatales tendrían la primera opción de compra, arrendamiento o administración. En éste proceso de desconcentración, jugarán un papel fundamental los sindicatos de las entidades públicas y sus dirigentes, cuya labor es encomiable por su decidida acción orientada a la protección de los derechos de los trabajadores (uno de cada mil compatriotas). De cualquier modo, si bien la estabilidad laboral de algunos miles de ciudadanos es importante, lo es mucho más el bienestar de todos los ecuatorianos.

Aduanas

Si pedimos a los trabajadores congruencia con el sistema, también debemos pedírsela a los empresarios. En un mundo globalizado, con productos compitiendo por todos los nichos de mercado, la protección de la industria nacional mediante barreras arancelarias únicamente se constituye como el mayor incentivo para el contrabando.

Ni la Corporación Aduanera Ecuatoriana, ni la policía súper estelar podrán evitar el ingreso de mercaderías que tengan demanda (en nuestra realidad). Los grandes porcentajes impositivos estimulan el contrabando porque a pesar de los costos por coimas y pérdidas, aún resultan rentables.

Los más connotados contrabandistas del país gozan del poder político que les ha permitido legislar a su favor, constituyéndose los industriales como su chivo expiatorio.

Si disminuimos las restricciones, evitaremos la corrupción. Si establecemos un arancel uniforme no mayor al seis por ciento a todos los

productos (excepción de los que ya tienen arancel cero, como sería ideal), serán muy pocos los “importadores” que prolongarán su operación por un margen del uno o dos por ciento, descontando los gastos.

En el modelo imperante las exportaciones deben ser incentivadas por lo que mal podrían gravarse.

Al descomplicar el trabajo aduanero, restringiéndolo a controlar sustancias prohibidas y cobrar un arancel único, indiscutiblemente mejorará su eficiencia.

Impuestos

Los sectores políticos, económicos y sociales del Ecuador coinciden que el régimen tributario del País es totalmente caótico. La probabilidad de obtener aceptables resultados en cualquier tipo de administración si los procesos son enredados es quimérica. Si son verdaderas estas dos premisas ¿por qué se mantiene tamaña maraña? ¿Será que unos cuantos avivatos con poder se benefician de este caos? Definitivamente es así, so pretexto del deporte, de supraorganismos de desarrollo, de los pobres, de la solidaridad, o cualquier otra excusa.

Los ecuatorianos queremos colaborar con el país pagando los impuestos, pero no queremos encontrarnos con tasas ridículas asociadas a los servicios básicos, por ejemplo.

Son cuatro los impuestos anuales tradicionales que tienen justificación para ser cobrados. El impuesto a la renta que para incentivar la

producción podría determinarse entre el diez y quince por ciento, independientemente del patrimonio del contribuyente.

El veinte y cinco por ciento de IR más el quince por ciento de utilidades a los trabajadores mas el doce por ciento del IVA significan que para tener una regular ganancia, los empresarios se ven forzados a establecer los precios por sobre el cincuenta por ciento de los costos de producción, que ya incluyen pagos en las superintendencias, impuestos en los servicios básicos, etc., etc.

A nivel local, podríamos pagar entre el uno y dos por mil del valor de mercado de las propiedades, determinándose en cada jurisdicción la tasa exacta, y la matrícula vehicular entre el uno y dos por mil anual.

El impuesto al valor agregado podría establecerse entre el seis y el ocho por ciento para ser coherentes con la dolarización y el mercado.

El impuesto a los consumos especiales solo tiene fundamento cuando el Estado adopta un castigo al derroche en substancias legales pero nocivas a la salud pública (cigarrillos y alcohol, ya que otras drogas no son lícitas por ahora).

Producción

Si aspiramos a alcanzar el pleno empleo con ingresos individuales mínimos comparables a los de países desarrollados, es imperativo promover y priorizar el aparato productivo. Subvencionar las industrias es completamente irracional ya que si consideramos un estricto sentido de igualdad y justicia, todos los sectores productivos deberían ser auxiliados.

Se podría incentivar alguna industria en particular, en todo caso, exonerándola del pago del impuesto a la renta, tomando en consideración que beneficie a toda la población como en la provisión de divisas, de servicios básicos, vivienda popular, producción de alimentos y vestuario para el consumo interno, etc. Otro mecanismo válido es subvencionar a la Universidad para la capacitación en temas administrativos y tecnológicos, lo que además incentivará su interrelación con el aparato productivo.

Hemos analizado varias facilidades para el aparato productivo, capitalización con los recursos de la participación de los trabajadores en las utilidades, racionalización y disminución de impuestos y aranceles, racionalización del precio de los servicios básicos y sobre todo, estabilidad normativa durante diez años.

El incremento salarial anual del doce al dieciocho por ciento representa el crecimiento en los costos de operación entre el cinco y el diez por ciento dependiendo del negocio, que se compensaría con las medidas mencionadas.

El impacto positivo en los empleados por el solo hecho de compartir una meta en el que cada uno de ellos y el Ecuador estarían inmersos, sin ser conmensurable, impulsará en gran medida la productividad empresarial.

La falta de legalización de las propiedades es el inicio de una cadena de problemas que enfrentan los pequeños agricultores. Como no son sujetos de crédito no tienen posibilidad de invertir para el mejoramiento de los cultivos, los cuales pierden calidad progresivamente. El Estado debe

priorizar los procesos de titulación de tierras y registro de la propiedad en todo el país. Si logran producir y cosechar, su siguiente traba son la distribución y venta.

Todos estos impedimentos son compartidos con los pequeños productores de otras industrias, y se generan por la vigencia de monopolios y oligopolios públicos y privados en el país. Empezando por el monopolio de una ineficaz oficina de titulación, pasando por la banca, algunas industrias, los exportadores e importadores, etc., hasta la beneficencia.

Si vivimos en un sistema imperfecto como el capitalismo la principal tarea de las funciones del Estado es cumplir los postulados de la libre competencia, que dentro de la imperfección del sistema persiguen garantizar la libertad, igualdad y justicia.

Los jueces, legisladores y administradores del Estado se encuentran en la obligación de evitar la presencia de monopolios, aunque se hubiesen instituido en nombre de resguardar las llamadas áreas estratégicas.

De otro lado, los subsidios (combustibles y otros) benefician en mayor medida a quienes mayor capacidad adquisitiva tienen, provocando otra distorsión del sistema. Si nuestra meta es mejorar los ingresos individuales y familiares y orientar la tarea del Estado a la salud y educación de los menores de quince años, la acción congruente es eliminar tales subsidios progresivamente durante tres años, para orientar esos recursos a los fines programados con los grupos más vulnerables.

Protección ambiental

La protección de los ecosistemas (incluidos los urbanos) posibilitará el bienestar de las siguientes generaciones, pero estas no existirán si la nación se desintegra.

Nuestra alternativa es explotar los recursos naturales tomando las medidas de prevención y mitigación que reduzcan el riesgo de contaminación al menos al treinta por ciento.

Para lograrlo debemos adoptar, adaptar y cumplir las normas internacionales de calidad ambiental de aire, agua, y suelo, considerando el ruido y la alteración del paisaje además de las emisiones sólidas, líquidas y gaseosas.

La protección de las fuentes de agua y la captura de gas carbónico no solamente representan una necesidad sino también una oportunidad. La protección, cultivo y racionalización en la explotación de las especies vegetales darían al país grandes ventajas competitivas.

Podemos asegurar el crecimiento de los bosques si los planes de manejo consideran que no sean explotadas el veinte por ciento de las plantaciones nuevas, hasta cuando se realicen nuevos sembríos. Si quienes explotan bosques no cultivados sembraran efectivamente el doble de lo extraído, se aseguraría su reposición.

Seguridad alimentaria

El bono de solidaridad o bono de desarrollo “favorece” de acuerdo con cifras oficiales a más de un millón de necesitados de la Patria. Sin embargo, es claro que no están todos los que son ni son todos los lo que están. También es evidente que la labor del Estado no es asignar un sueldo (por pequeño que sea) a quienes no tienen empleo o alguna fuente de ingresos, esa es tarea de la seguridad social.

A pesar de las medidas de control implementadas, estos recursos no necesariamente se destinan a la alimentación, especialmente de los niños. De otro lado, muchas son las voces que advierten del enorme perjuicio psicológico y emocional que el bono conlleva.

La alternativa es dirigir esos recursos a la educación (incluidos materiales de estudio), alimentación y salud de los niños menores de quince años y otros grupos de riesgo previamente calificados. De esta forma se aprovecharían las ventajas de la economía de escalas en la provisión de estos servicios sociales.

La seguridad alimentaria, como todos los temas de administración del Estado, tienen íntima relación con otros, y se garantiza mediante el conjunto de medidas orientadas a la disminución de la pobreza individual.

Salud pública

Como en todos los servicios, es necesario garantizar la libre competencia para su provisión. Todos los establecimientos de salud deben determinar sus precios para los diferentes tratamientos, siendo indudable que los establecimientos públicos presentarán precios bastante menores, puesto que no incurren en los costos de infraestructura y equipos existentes ni en los de personal.

Para cumplir los objetivos de desarrollo, la atención gratuita se focaliza en los grupos de mayor riesgo, niños hasta quince años, mujeres embarazadas, mujeres y hombres mayores de sesenta y cinco años y discapacitados, previamente calificados como de bajos ingresos. El poseer la calificación pertinente permitirá a los grupos de mayor riesgo de escasos recursos acceder sin costo al servicio de salud en los establecimientos públicos, y el Estado deberá pagar a estos los precios previamente establecidos.

Seguridad social

Hasta los más fervientes partidarios de sistemas intervencionistas coinciden en que la seguridad social es un sistema de los trabajadores, que a través de sus aportes adquieren diversos seguros: enfermedad y muerte, retiro, desempleo (no en el seguro social ecuatoriano), entre otros.

Si los ingresos de los ecuatorianos aumentan y se determina el diez por ciento de los ingresos totales después de impuestos como aporte individual, el seguro se fortalecería. Podemos descomplicar el sistema y a

todos los empleadores eliminando el aporte patronal (incluido el Estado), permitiendo que su funcionamiento se clarifique como lo que es, un sistema de ahorro permanente de los trabajadores y sus familias para los tiempos de enfermedad, de desempleo o muerte.

El Estado tiene la obligación de pagar su deuda al IESS y podría programarse un plan de pagos a diez años.

Si los trabajadores son los dueños (socios igualitarios en capacidad de decisión), lo natural es que sea en asamblea general que ellos nombren el Consejo de Administración, quienes estarían en el deber de, manteniendo el principio de solidaridad (entre los trabajadores) mejorar las prestaciones.

Los campesinos si no se afilian en iguales condiciones, podrían someterse al proceso de calificación en los grupos vulnerables para acceder a salud y educación gratuitas.

Seguridad jurídica

Teóricamente, si en un Estado la función Judicial es influenciada por cualquiera de las otras funciones, este Estado no es democrático (aparentemente fue la causa para revocar el mandato del Presidente Gutiérrez). Sin embargo, siempre existirá la correlación institucional y personal entre jueces, autoridades de turno y poder económico del País, ese es el hecho.

A la función Judicial también le corresponde rendir cuentas a la sociedad civil, y no solo eso, le atañe administrar justicia conforme la Constitución, las leyes y el pensamiento y sentimiento de la población.

Implantar los juicios con jurado aproxima el sistema de justicia a la vivencia ciudadana y permite la creación de una jurisprudencia no solamente fundamentada en la legislación vigente, la cual no varía si no existe el acuerdo político entre los legisladores (o partidos políticos).

Si la creencia generalizada en base a la experiencia en el País es que las leyes son para violarlas, lo congruente es reducir la normativa nacional al mínimo que permita su efectivo cumplimiento, tarea que debe ser asumida con vigor en especial por la función legislativa.

Seguridad Nacional y ciudadana

Las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, la Policía Aduanera, los Cuerpos de Bomberos, los cuerpos policiales provinciales y municipales, los guardabosques, la Defensa Civil... y las empresas privadas de seguridad tienen que ver con la seguridad individual y colectiva en el país.

Cada una con sus particularidades (y en sus respectivas dimensiones) están integradas por hombres y mujeres de acción, entrenados para realizar esfuerzos superiores a los característicos al ciudadano común, y que son custodios del armamento y equipo necesarios para combatir los desastres naturales o provocados por el hombre (el incumplimiento de la ley y las guerras incluidos).

La optimización en la coordinación de estas instituciones puede lograrse otorgándole funcionalidad a la Secretaría del Consejo de Seguridad Nacional.

Deuda pública

Todos sabemos que justa o injustamente el Estado no tiene otra alternativa que pagarla, pero su servicio (intereses y capital) no puede exceder el treinta por ciento del presupuesto nacional.

Los prestamistas nacionales e internacionales propietarios de la deuda son también responsables de la misma, puesto que si le prestaron al País sobre su capacidad de pago (treinta por ciento de los ingresos), deben procurar un mecanismo de cobro que les permita subsanar el error cometido, sin cargarle todas las nefastas consecuencias al deudor, máxime si esto involucra justamente a la población más vulnerable.

Administración pública

Las instituciones públicas del país no trabajan por objetivos, y basan su actuación nada más que en buenos propósitos.

El Ecuador no cuenta con un sistema nacional de información y planificación. Es penoso reconocerlo pero no hemos sido capaces de coordinar el desempeño de los entes gubernamentales ni de elaborar planes consensuados a largo y ni siquiera a corto plazo. Todas las actividades se efectúan de manera circunstancial en cada período presidencial, con un promedio de duración de dos años.

En la mismísima era del conocimiento no contamos con un sistema de información pública integrado con todos los datos provenientes de diversas fuentes: Banco Central, INEC, Registro Civil, Registros de Propiedad, SRI, IGM, empresas de servicios públicos, Gobiernos seccionales... ordenados y procesados conforme a las necesidades de información de gobernantes y gobernados, y cuya utilidad primordial sea el monitoreo permanente del cumplimiento de los objetivos institucionales y su relación con los objetivos nacionales.

Al conjugar los esfuerzos del Gobierno Central con los Gobiernos seccionales, éste sistema actuaría como catalizador en los procesos de desconcentración y descentralización, así como el de participación ciudadana.

OBJETIVOS

1. Alcanzar el acuerdo de objetivos nacionales a diez años plazo en seis meses.
2. Implementación del mecanismo de participación de los profesionales ecuatorianos en el proceso de toma de decisiones del Estado a través del Internet en seis meses.
3. Incremento del quince por ciento anual del sueldo mínimo unificado por diez años consecutivos, y que el quince por ciento de utilidades a trabajadores pueda ser pagado en acciones de las empresas.
4. Disminución del cinco por ciento anual del impuesto a la renta durante tres años consecutivos.
5. Disminución del dos por ciento anual del impuesto al valor agregado durante tres años consecutivos.
6. Disminución proporcional durante tres años consecutivos para alcanzar máximo el seis por ciento de aranceles aduaneros.
7. Anulación de todas las imposiciones que no correspondan al IR, IVA, arancel aduanero, impuesto catastral e impuesto vehicular en un año.
8. Adopción de precios reales de productos y servicios eliminando los impuestos asociados a estos y los subsidios de ser el caso, durante tres años consecutivos en forma proporcional en cada uno de ellos.
9. Calificación de los sectores desprotegidos para obtener servicios de educación, salud y alimentación gratuitos y eliminación del bono de la pobreza en un año.
10. Implementación de los comedores populares en un año.
11. Modernización y estandarización del sistema nacional de guarderías en cinco años, e inclusión de todos los menores de cinco años que lo requieran.

12. Modernización y estandarización del sistema nacional de educación básica en diez años, e inclusión de todos los menores de quince años.
13. Modernización del sistema nacional de salud en cinco años.
14. Contratación de exploración y explotación de petróleo, y de generación hidroeléctrica, en tres años.
15. Venta, arrendamiento o contratación de la administración de las empresas del Estado en tres años.
16. Pago de la deuda del Estado al IESS en diez años.
17. Reordenamiento legal en general y regulaciones antimonopolio en particular en dos años.
18. Implantación de los juicios con jurado en dos años.
19. Elaboración del catastro nacional y legalización de tierras en tres años.
20. Implementación del sistema nacional de información en tres años.
21. Integración del Sistema de Seguridad Nacional con la participación de Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Municipales, Policía Aduanera, Cuerpos de Bomberos, Guardabosques, Defensa Civil, compañías de seguridad y otros organismos públicos y privados relacionados con la prevención y control de riesgos, en dos años.
22. Reorganización de la administración pública en función del cumplimiento de los objetivos planteados, durante tres años.